

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 869/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 31 de julio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 869/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 31 de julio del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DECLARAR DESIERTO el Proceso de Selección de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial N° 001/2009-AG-PEBPT-DE para la "Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles del PEBPT para el año 2009", por los argumentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Administración a realizar la adquisición por invitación directa con la finalidad de suministrar de combustible a las Unidades Móviles del PEBPT para el año 2009", por los argumentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Tercero: DISPONER la publicación del presente acto administrativo en el SEACE.

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
012

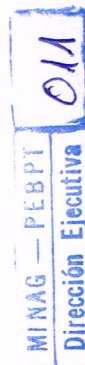
RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA ADMINISTRACIÓN	7/03/08/09	10:45 AM	
UNIDAD ABASTECIMIENTOS Y SS.AA.	7/03/08/09	10:45 AM	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	03 AGO. 2009	11:48	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	7-03-08-09	10:50 AM	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	05 AGO 2009	12:30 pm	
ECON. RICARDO SAAVEDRA PIZARRO - PRESIDENTE COMITÉ ESPECIAL	03-08-09	4:00	
ING. AGUSTIN CASTILLO BURGOS - MIEMBRO TITULAR	03-08-09	4:00	
CPC. JANET CORNEJO HIDALGO - MIEMBRO TITULAR	03-08-9	16:06	

Ricard Boyer C.

03/08/09.

Janet Cornejo

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 869 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **31 JUL 2009**

VISTO:

Resolución Directoral N° 771/2009-AG-PEBPT-DE del 08 de junio del 2009; Resolución Directoral 834/2009-AG-PEBPT-DE del 09 de julio del 2009; Informe N° 005/2009-AG-PEBPT-CEPSIP del 22 de julio del 2009; Informe N° 577/2009-AG-PEBPT-OAJ del 30 de julio del 2009, generado por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Directoral N° 771/2009-AG-PEBPT-DE del 08 de junio del 2009, se aprobó las Bases del Proceso de Selección – Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N° 001-2009-AG-PEBPT-DE para la “Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el año 2009”, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/.72,631.00 (Setenta y dos mil seiscientos treinta y uno con 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios vigentes al mes de mayo del 2009.

Que, mediante Resolución Directoral N° 834/2009-AG-PEBPT-DE del 09 de julio del 2009, se procedió a declararse desierto el aludido proceso, en consecuencia se aprobó el Proceso de Selección de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial N° 001/2009-AG-PEBPT-DE para la “Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el año 2009”, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/.72,631.00 (Setenta y dos mil seiscientos treinta y uno con 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios vigentes al mes de mayo del 2009.

Que, con Informe N° 005/2009-AG-PEBPT-CEPSIP del 22 de julio del 2009 el Presidente del Comité Especial advierte que en el Proceso de Selección de Menor Cuantía N° 001/2009-AG-PEBPT-DE no se ha registrado ningún postor, razón por la cual éste ha sido declarado desierto.

Que, mediante Informe N° 577/2009-AG-PEBPT-OAJ del 30 de julio del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica advierte que, debido a la necesidad de contar con el suministro de combustible para las



Resolución Directoral N° 869 /2009-AG-PEBPT-DE

unidades del PEBPT en el presente año, opina por autorizar a la Oficina de Administración a realizar la compra de combustible por invitación directa, debiéndose emitir el acto administrativo correspondiente.

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el Proceso de Selección de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial N° 001/2009-AG-PEBPT-DE para la “Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el año 2009”; por los argumentos expuestos en la presente Resolución.

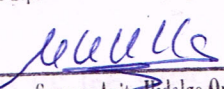
ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración a realizar la adquisición por invitación directa con la finalidad de suministrar de combustible a las Unidades Móviles del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el año 2009”; por los argumentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación del presente acto administrativo en el SEACE.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing^a Leon. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva